EL GOBIERNO NACIONAL DISOLVIO OTRO FOCO DE CORRUPCION COMO LO FUE EL “PROCREAR”



Mediante el Decreto1018/2024-APN-PTE , a partir de la fecha quedo disuelto el Fondo Fiducidario del Programa “PROCREAR”, que era destinado a la Construcción de Viviendas Unicas Familiares, en todo el territorio Nacional, con intervención de Gobernaciones, Municipios locales, ONgs y Cooperativas armadas al efecto.

En esas construcciones, cuyos fondos eran destinados por el Estado Nacional, muchos Intendentes y Cooperativas, armadas truchamente como por caso las de Juan Grabois, Emilio Persico y La Tupac Amarú de la condenada Milagro Sala, fueron un foco de corrupción y de amiguismo, corrupción porque la mayor parte de sus fondos fueron a parar a los bolsillos indebidos mediante su devio del objetivo general y solo en un caso quedo condenada Milagro Sala, aunque esta premiada con pulsera eletrónica y un cargo de profesora -que no lo es- en la Provincia de Burnos Aires, el resto esta siendo investigado por una Justicia que nunca llega al fondo de la cuestión, es lasa y tambien corrupta, permitiendo asi que los sres que regenteaban estas obras se escuden en otros cargos políticos.

Toda vivienda no terminada y con deuda, si es del Estado Nacional, será vendida y su recaudación se destinara a pagar la deuda que tengan,las que pertenezcan a Provincias o Municipios, serán devueltas a los mismos para que las terminen o bien determinen su destino final, el Estado deja de poner dinero en las mismas y no terminará las obras que sus “constructores “dejaron sin finalizar.

Indican en el Decreto que la financiación de la construcción de viviendas es una actividad propia y principal de los bancos comerciales, privados y públicos, por lo que no se justifica la intervención del Estado en esa materia.

Que, sumado a esto, es necesario reconocer que el PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (Pro.Cre.Ar) se ha convertido en una pesada carga para las cuentas públicas, producto de la dificultad para fiscalizar y controlar su ejecución.

Que, en particular, el Programa no ha sido transparente, ni ágil, ni eficiente en la atención del bien común, generando gastos innecesarios al erario público.

Que en cumplimiento de lo requerido, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) elaboró un informe en el cual formuló varias observaciones sobre el funcionamiento del fondo fiduciario público denominado Pro.Cre.Ar, entre las cuales cabe mencionar las siguientes: (a) demora en la entrega de viviendas y locales, lo cual genera mayores gastos de mantenimiento, vigilancia y gastos de expensas, que podrían haberse evitado de entregarse en tiempo y forma los desarrollos urbanísticos tal como lo preveía el plazo de finalización de obra y la agilización de los mecanismos de selección de beneficiarios; (b) incumplimiento del convenio por parte de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (UTN); (c) numerosos reclamos por falta de condiciones de habitabilidad de las unidades entregadas y, finalmente, (d) la falta de actualización de los manuales de procedimiento.

Que, además, a partir de las reformas implementadas por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) desde diciembre de 2023, con la consiguiente desaparición de los pasivos remunerados por esa entidad y los avances en el proceso de reducción de la inflación, se proyecta un aumento en el otorgamiento de créditos hipotecarios por parte de las entidades bancarias, facilitándose el acceso a la vivienda.

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde proceder a la disolución del FONDO FIDUCIARIO PÚBLICO denominado PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (Pro.Cre.Ar), creado por el Decreto N° 902 del 12 de junio de 2012.

Además de lo expuesto en el citado Decreto, las viviendas terminadas eran entregadas a gente mayormente conocida de los políticos intervinientes, quedan muchas personas anotadas en las listas de pedidos esperando una asignación durante3,5 y hasta 10 años que nunca ocurrio, por lo cual la evaluación de una real necesidad casi nunca existió, además se habían constatado entregas a personas que ya tenian vivienda propia y que procedían a su venta.

Actualmente de todas las viviendas terminadas hay miles de ellas en condición irregular, muchas no están siendo abonadas sus cuotas, no pagan tasas ni impuestos y no tienen más que un papel provisorio, sin valor de escritura pública.

Hoy el que quiere tener una vivienda propia, no le sera gratuita, los bancos les facilitan creditos hipotecarios para que la puedan construir, bajo el requisito de tener además un trabajo en blanco. Se termina con un foco de corrupción más inventado por el Kirchnerismo y se busca reactivar la economía y el sector de la construcción mediante el crédito.